

D.

El Sr. Cayula dice que despues de lo que ha manifestado el Sr. Alcalde tiene que decir muy poco; que no se hace la ilusion de q<sup>o</sup> todos los partidos se concertaran antes al contrario ve indicios en algunos de que lo resistiran a todo trance, aun cuando le consta los esfuerzos que hace la Comision para hacerles entender la conveniencia del concierto y que las Comisiones que representan a los Partidos salen perjudicados de ello, no obstante tal vez no logran llevar su persuasion a los demas sus vecinos, tocando por tanto resolver a los asociados.

D

El Sr. Pael desea saber se se ha alterado la cuota que a cada partido corresponde, aumentando a la que tenian señalada por la Admon contestandole el Sr. Alcalde que la que se le ha fijado es proporcional al tipo del encabezamiento no pudiendo servir de base la de la Hacienda puesto que se propuso obtener lo que pudiera de los partidos habiendolo logrado de muy pocos.

D

El Sr. Pael replica que ha oido decir a los de Espinardo que se les señala un tipo mas alto que el que tenian, y despues de manifestar el Sr. Allan Guro, que el pueblo de Espinardo estaba ya concertado por lo que resta de año economico resultando un tipo mas bajo que el que habia satisfecho anteriormente por disgustarse lo que correspondia a Dal y al Alcalde que pagaban un tipo mucho mas alto que el actual a la Imprensa arrendataria de bonifunios en los pasados años, se dió por satisfecho el Sr. Pael.

Se acuerda por la asamblea se adopte el medio de la exclusión en los partidos que no se convierten.

Por resultado de todo, la Asamblea, considerando que no es posible adoptar la Admon municipal para obtener de los partidos de Huerta y Campo situados en el extrarradio

